



AYUNTAMIENTO ALDEA DEL CANO

Pza. Mayor, 1. 10163 ALDEA DEL CANO (CÁCERES)

Tf: 927 383 002 Fax: 927 383 180 Correo electrónico: ayuntamientoaldea@aldeadelcano.es

AUTORIZACION DE SALIDAS DE RESIDENTES DE LOS PISOS TUTELADOS Y RESIDENCIA DE MAYORES “FRANCISCO SANCHEZ SALAZAR.

(Acuerdo de 3 de marzo de 2021 del Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura)

Por este acuerdo publicado en el DOE de 5 de marzo, viernes, se regulan las **salidas de los residentes de los centros sociosanitarios**. La condición es que las residencias estén libres de COVID-19, el centro de Aldea del Cano ha cumplido a lo largo del año de pandemia con este requisito, gracias al esfuerzo de internos, familias, trabajadoras, entidad y el apoyo de todos los aldeanos y aldeanas.

SALIDAS:

- **Se establece una HORA DIARIA PARA PASEO**, hasta un máximo de hora y media.
- Las salidas serán solicitadas por el o la residente, o familiares responsables. El centro llevará un registro de salidas, y de acompañantes

VISITAS:

- La frecuencia de las visitas continuará como el régimen actual, dos días por semana.
- No se permitirá el acceso de las visitas al resto de los espacios residenciales, ni a las habitaciones; salvo con el consentimiento expreso de la dirección.

En las salida, recordamos la **obligación de mantener las medias de prevención sanitaria del Covid-19** (mascarilla, distancia social, agrupamientos...) por usuarios y acompañantes.

Aldea del Cano, 6 de marzo de 2021

Miguel Salazar Leo

Alcalde